389-2025

Puerto Triunfo Antioquia, 01 de Julio de 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que a **Gabriel Plata Fernández** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.036.222.027 de Puerto Triunfo, se le reconoce la suma de dos millones ochocientos mil pesos M/CTE $ 2,800.000 IVA INCLUIDO. por concepto del pago **N.º 5**, según formas de pago pactadas en el **CONTRATO DE SERVICIOS N. 035-2025** cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA" La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

Valor Facturado	2,800.000 IVA INCLUIDO
NETO A PAGAR	2,800.000 IVA INCLUIDO

La cual se debe cancelar por el Artículo:
2.1.2.02.02.008.16.04.115

Dr. Franklin Portillo Gómez
Alcalde

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	01/07/25

INFORME No.: SUPERVISIÓN X	005	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/06/25	Hasta:	30/06/25	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	035-2025
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31/01/2025
FECHA ACTA DE INICIO:			31/01/2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA."

DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA	NOMBRE:	**Gabriel Plata Fernández**		
	NIT	1.036.222.027		
VALOR $14,000.000	INICIAL:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14,000.000)		
	ADICIONES **No.**	N/A		N/A
	0	N/A		NA
	VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES DE ($14.000.000)		
PLAZO:	INICIAL	CINCO (5) MESES		
	PRORROGAS **No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
	0	N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
	NA	NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		209	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		01/07/2025	

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se da tramite a la liquidación del contrato con base al cumplimiento de las actividades programas según detalle a continuación:

item	Detalle	Porcentaje de Cumplimiento	Desarrollo de la actividad
1	Realizar mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo en los equipos.	1000%	El contratista realiza los mantenimientos preventivos y correctivos que se le han solicitado.
2	Optimizar el rendimiento y sintonía del sistema operativo.	100%	El contratista realiza los mantenimientos a las impresoras que se les ha pedido.
3	Gestionar las cuentas de usuario y asignar de recursos a las mismas.	100%	El contratista ha gestionado las cuentas solicitadas.
4	Instalar, configurar y dar mantenimiento a los servicios como son proxy web, X.500, FTP y correos electrónicos.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
5	Preservar la seguridad de los sistemas y mantener la privacidad de los datos de usuario.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
6	Respaldar la información mediante copias de seguridad periódicas.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
7	Evaluar las necesidades de recursos (memoria, discos, unidad central, etc.) y aprovisionarlos en caso de ser necesario.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
8	Instalar y actualizar utilidades de software.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.

9	Diseño y configuración de la red que interconecta todos los edificios de la alcaldía.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
10	Atención a los funcionarios (consultas, resolución de problemas, preguntas frecuentes, asesoría técnica, información general, etc.)	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
11	Organizar otros servicios como copia de ficheros en cinta, impresión desde otras computadoras en impresoras independientes.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
12	Administrar las listas de correo.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
13	Instalar y configurar las computadoras centrales.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
15	Mantenimiento reparación y operación de redes LAN.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
16	Soporte técnico a todas las áreas de la alcaldía.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.
17	Verificar las PQRS de la página, entregar a las áreas correspondientes y cargar la respuesta de las mismas realizándole su respectivo seguimiento e informando a las áreas correspondientes.	100%	El contratista cumplió con la actividad en mención.

18	Guardar debida reserva de la información que se le sea suministrada durante la ejecución del contrato.	100%	El contratista guarda relación con la respectiva actividad.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

3. Se verifica que el contratista haya adjuntado la respectiva documentación para la legalización y pago del anticipo estipulado en las formas de pago.

3.1.1. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES

3.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 14.000.000	$ 0	$ 14.000.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 14.000.000	$ 0	$ 14.000.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados	$ 0	$11.200.000	$ 0	$11.200.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$11,200.000	$ 0	$11.200.000
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 14.000.000	$ 0	$ 14.000.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

3.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($) (14,000.000) Incluido IVA. Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión de técnico de sistemas, en el Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento del contrato, y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo se suscribirá el acta de inicio, se realizaran CINCO (5) pagos parciales por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000); pasados previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto

por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Estos aportes deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Procultura 2%, ii) Proancianos 4%, iii) Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Único pago previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL., correspondiente a la suma de dos millones ochocientos mil pesos M/CTE $ 2.800.000 IVA INCLUIDO

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello.	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación de servicios.	Contratista	Realizar supervisión al contratista.	Una vez se realicen las actividades contratadas se realizará la respectiva

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	31/01/25	$14.000.000		$ 0		$14.000.000
Adiciones		$ 0				0
Pagado No. 1	01/01/25		$2,800.000			$11.200.000
Pagado No. 2	01/03/25		$2,800.000			$8.400.000
Pagado No. 3	12/05/25		$2,800.000			$5.600.000
Pagado No. 4	09/06/25		$2,800.000			$2.800.000
Pago No. 5 / en tramite	01/07/25				$2.800.000	$0
TOTALES		$14.000.000	$11.200.000		$2.800.000	
				supervisión por parte de la secretaria de Gobierno.		

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

S.G. ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretaria de GOBIERNO
SUPERVISORA

ACTA N. 006 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	035	de	2025		
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA SOPORTE TÉCNICO DE LA PAGINA WEB Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA."					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	**GABRIEL PLATA FERNÁNDEZ**		**NIT/CC**	**1.036.222.027**	

Valor (incluido adiciones):	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	31/01/2025
Fecha de terminación:	30/06/2025

Fecha:	**01**	**de**	**Julio**	**de**	**2025**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 01 del mes julio del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ,** secretaria de Gobierno, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y la señora **GABRIEL PLATA FERNÁNDEZ,** en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 035-2025 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – secretaria de Gobierno y **GABRIEL PLATA FERNÁNDEZ** se celebró el Contrato N. 035-2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA SOPORTE TÉCNICO DE LA PAGINA WEB Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA."** por un valor de $14.000.000 incluido o no IVA y un plazo de CINCO (5) MESES.
2. Que el Contrato N. 035-2025 se suscribió el día 31 de enero de 2025 y el acta de inicio del 31 de enero de 2025.

3. Que el registro presupuestal No. 209 fue expedido el 31 DE ENERO de 2025, por un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000).

4. Que, de conformidad con la cláusula del contrato, el plazo se estipuló en CINCO (05) MESES, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 30 de junio de 2025.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas, estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que, según la certificación adjunta, el Contratista **GABRIEL PLATA FERNANDEZ,** se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutadas en el contrato No. 035-2025, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA SOPORTE TÉCNICO DE LA PAGINA WEB Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA."** El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 035-2025.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, a los (01) días del mes de JULIO de 2025

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Supervisora- Contratante

GABRIEL PLATA F

GABRIEL PLATA FERNÁNDEZ
Contratista

ACTA N. 007 - DE TERMINACIÓN

FECHA	01	Julio	2025

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	035	de	2025		
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA SOPORTE TÉCNICO DE LA PAGINA WEB Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA."					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	GABRIEL PLATA FERNÁNDEZ		**NIT/CC**	1.036.222.027	
Valor (incluido adiciones):	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE M/CTE ($14.000.000)				
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO				
Acta de inicio:	31/01/2025				
Fecha de terminación:	30/06/2025				

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA SOPORTE TÉCNICO DE LA PAGINA WEB Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA."** por un valor de $ 14.000.000, incluido IVA y un plazo estipulado de CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 31 de enero de 2025 y el vencimiento del contrato el 30/06/2025.

3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 31/01/25 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dar por terminado el contrato- N° 035-2025, cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA SOPORTE TÉCNICO DE LA PAGINA WEB Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA."** suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y **GABRIEL PLATA FERNÁNDEZ,** y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los (01) días del mes de julio de 2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Supervisora

GABRIEL PLATA FERNÁNDEZ
Contratista

ACTA No. 008 – DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	31-01-2025
CONTRATO	035-2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**GABRIEL PLATA FERNÁNDEZ**
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA SOPORTE TÉCNICO DE LA PAGINA WEB Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA."**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31/01/2025
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)
VALOR ADICIONALES	NA
VALOR TOTAL CONTRATADO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	31/01/25
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	NA
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2025

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de suministro No. 035 de 2025, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **GABRIEL PLATA FERNÁNDEZ** conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y **GABRIEL PLATA FERNÁNDEZ,** suscribieron el 31/01/2025 el contrato de servicio No. 035-2025.

Cláusula Segunda: El 31 de enero de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato de prestación servicio No. 035-2025 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: **Que al presente contrato no** se les suscribieron ADICIONALES, OTRO SI Y/O PRORROGA

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato DE servicio No. 035-2025, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de servicio No. 035-2025.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 035-2025	$ 14.000.000	$14.000.000	$ 0

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del contrato de servicio N. 035-2025, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

PÓLIZAS - CONTRATO PRINCIPAL				
Aseguradora	No. de póliza	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
NA	NA	NA	NA	NA

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de suministro No. 035-2025, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de suministro No.035-2025, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los (01) días del mes de julio de 2025 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Contratante - Supervisor

GABRIEL PLATA FERNÁNDEZ
C.C. 1.036.2220.27 de Puerto Triunfo.
Contratista